Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por el señor **LOGAN CASTILLO MONTOYA,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1006342490 expedida en Popayán (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para prestar los servicios personales en la Oficina Asesora Jurídica como apoyo en la ejecución de actividades relacionadas con la gestión contractual de la entidad y el desarrollo de actuaciones tendientes al proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de la misión institucional, en el Departamento del Cauca.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: **crc.gov.co**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida para prestar los servicios personales en la Oficina Asesora Jurídica como apoyo en la ejecución de actividades relacionadas con la gestión contractual de la entidad y el desarrollo de actuaciones tendientes al proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de la misión institucional, en el Departamento del Cauca. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

LUCELY GUTIERREZ TAO
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar los servicios personales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C; por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un Bachiller, que haya cursado y aprobado los diez (10) semestres del programa de DERECHO., con experiencia Laboral como mínimo de seis (6) meses. actividades que desempeñara en la C.R.C; para prestar los servicios personales en la Oficina Asesora Jurídica como apoyo en la ejecución de actividades relacionadas con la gestión contractual de la entidad y el desarrollo de actuaciones tendientes al proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de la misión institucional, en el Departamento del Cauca.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de el señor **LOGAN CASTILLO MONTOYA,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1006342490 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.

Delia Enríquez Tello

DELIA ENRIQUEZ TELLO
Prof. Universitario (E) Gestión de Talento Humano.

PROYECTÓ: *MELISSA DOMINGUEZ*